



Universidad Nacional de Salta
Consejo Asesor Sede Regional Orán
En Transición a Facultad
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

“2024 - 30 AÑOS DE LA CONSAGRACION DE
LA AUTONOMIA UNIVERSITARIA Y 75 AÑOS
DE LA GRATUIDAD DE LA UNIVERSIDAD”

San Ramón de la Nueva Orán

04 DIC 2024

Expediente Electrónico N° SO-363/2024.-
Resolución N° CA-SO-414/2024.-

VISTO:

La presentación realizada por la Prof. Gabriela Siñanes, docente de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta, en referencia al dictado del Taller: **“Proyectos de Educación para la Salud”**; y

CONSIDERANDO:

Que, el Taller tiene como uno de sus objetivos ofrecer orientaciones para el diseño de Proyectos de Educación para la Salud, entre otros.

Que, el Consejo Asesor de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta, en Reunión Extraordinaria N° 13/2024, aprueba por Unanimidad, el despacho de la Comisión de Docencia, aprobando el dictado del Taller; siendo necesario la elaboración del instrumento legal correspondiente; y

POR ELLO:

EL CONSEJO ASESOR DE LA SEDE REGIONAL ORÁN
EN TRANSICION A FACULTAD
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E

ARTICULO 1°: Aprobar la realización del Taller: **“Proyectos de Educación para la Salud”**, presentado por la Prof. Gabriela Siñanes, docente de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta, a desarrollarse en la forma que se explicita a continuación:

PROPÓSITO

- Ofrecer orientaciones para el diseño de Proyectos de Educación para la Salud.

CONTENIDOS

- Educación en salud: caracterización. Consideraciones generales para la elaboración de proyectos educativos en salud. Contextualización, diagnóstico y delimitación de tema o problemática de salud.
- Los componentes del diseño de Proyectos de Educación para la Salud.
- Diseño de proyectos de Educación para la Salud en contexto.

METODOLOGÍA

El Seminario Taller Esta acción formativa se desarrollará mediante la opción metodológica combinada donde se prevén encuentros presenciales bajo la modalidad del taller y actividades asincronas a realizarse en el aula virtual de la plataforma Moodle de la FRO. (<https://moodleoran.unsa.edu.ar/course/view.php?id=103>) El aula virtual estará organizada en espacios de comunicación (a través de foros de consultas académicas y tecnológicas, mensajería), espacios de producción individual y grupal (a través de consignas en foros, tarea), de acceso a contenidos (documentos orientadores a modo de clases virtuales, enlaces a recursos disponibles en la red, producciones audiovisuales). El acompañamiento y orientación a los cursantes estará a cargo del equipo de docentes responsables a través de los encuentros presenciales /mediados por tecnologías en entornos virtuales.

EQUIPO RESPONSABLE

- **Coordinación:** Catalina Vera. PAD Enfermería Comunitaria I Licenciatura en Enfermería.
- **Docente responsable:** Gabriela Siñanes. PAD Docencia en enfermería. Licenciatura en Enfermería.





Universidad Nacional de Salta
Consejo Asesor Sede Regional Orán
En Transición a Facultad
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

"2024 - 30 AÑOS DE LA CONSAGRACION DE
LA AUTONOMIA UNIVERSITARIA Y 75 AÑOS
DE LA GRATUIDAD DE LA UNIVERSIDAD"

Expediente Electrónico N° SO-363/2024.-
Resolución N° CA-SO-414/2024.-

DESTINATARIOS

Estudiantes de la asignatura Enfermería Comunitaria I.

CARGA HORARIA

El taller tendrá una duración de 15 horas reloj.

LUGAR DE REALIZACIÓN

Facultad Regional de Orán.

EVALUACIÓN

Se otorgará la certificación de participación a los asistentes que:

- Cumplimenten con el 100% de presentación de las actividades obligatorias y
- Aprobación del diseño de una propuesta educativa en salud para la intervención de una temática/problemática que se abordan en la asignatura Enfermería Comunitaria I.

FECHA DE REALIZACIÓN: Octubre y noviembre de 2024

Inicio: viernes 25 de octubre. Apertura en el aula virtual.

Cierre: lunes 18 de noviembre. Presentación de propuesta educativa.

PUBLICACIÓN DE CLASES VIRTUALES:

- Lunes 28 de octubre
- Lunes 4 de noviembre
- Lunes 11 de noviembre

ARTICULO 2º: Cursar copia de la presente Resolución a los interesados, Secretaría de Extensión Universitaria, Secretaría de la Sede Regional Orán, Dirección General de Administración, Centro Único de Estudiantes y Consejo Asesor para conocimientos y efectos.

hc


Elena ELIZABETH VILLAGRA
SECRETARIA DE SEDE
UNSA - SEDE REGIONAL ORAN




Lic. ELENA CHOROLQUE
DIRECTORA SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA